



S-CO-SINT-UC-CU-2025-22752
Manizales, 08 de julio de 2025

Señor
ANÓNIMO
Manizales

REFERENCIA: Trámite GED E-CO-2025-18065 del 26 de junio de 2025

ASUNTO: Respuesta a solicitud de visita técnica por presunta invasión y construcciones sin permisos legales en un predio ubicado frente a la dirección Calle 55 39G 62 del Barrio Camilo Torres

Cordial saludo,

En atención al trámite del asunto, el equipo de Control Urbanístico, adscrito a la Secretaría del Interior, realizó visita técnica al predio señalado en la solicitud, el cual se identifica con la dirección Calle 51F 33 02, la ficha catastral No. 170010102000007990003000000000, y posee ingreso por la cancha del Barrio Santos.

De lo anterior, se informa lo siguiente:

- De acuerdo con la consulta realizada en el aplicativo SIG que posee la información del gestor catastral del municipio de Manizales - MASORA, **el predio en cuestión es de carácter privado.**
- Cabe mencionar, que en esta zona ya se han adelantado visitas de control urbanístico debido a la ejecución de obras sin los permisos de ley, las cuales, han quedado reportadas en los siguientes informes técnicos, así:

FECHA	INFORME	INSPECCIÓN ASIGNADA	EXPEDIENTE
24 de febrero de 2023 02 de marzo de 2023 12 de diciembre de 2024	SGM VC 0256-2023 SGM VC 0319-2023 SINT VC 1492-2024	INSPECCIÓN DOCE URBANA DE POLICÍA	2023-3749
11 de abril de 2025	I-CO-SINT-UC-CU-2025-4990	INSPECCIÓN DÉCIMA URBANA DE POLICÍA	-

- En ese orden de ideas, las citadas inspecciones de policía serán las encargadas de adoptar las medidas pertinentes, de conformidad con la normatividad vigente y en el marco del debido proceso.
- Sin embargo, en la visita realizada no se encontraron actividades constructivas diferentes a las ya reportadas, tal como se aprecia en el siguiente registro fotográfico tomado por el equipo el pasado 03 de julio de 2025:



Fotografías 1 y 2: Estado actual de la zona objeto de solicitud.

- Finalmente, desde el equipo de control urbanístico, le manifestamos nuestra total disponibilidad para atender este y otros requerimientos que, en materia urbanística, se puedan presentar en la zona.

Atentamente,



NORBERTO JAVIER ARENAS CANABAL
Profesional Universitario
Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico
Secretaría del Interior
Alcaldía de Manizales

Anexo: Informes técnicos en treinta y cinco (35) folios.